

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Concepción, Antioquia, veintidós (22) de junio de dos mil veintidós
(2022)

Proceso	<i>Pertenencia</i>
Demandante	<i>Joaquín Emilio Restrepo Valencia</i>
Demandado	<i>Jesús María Restrepo</i>
Radicado	<i>05206-40-89-001-2022-00015-00</i>
Providencia	<i>Sustanciación N° 126</i>
Asunto	<i>Acepta sustitución</i>

Por ser procedente, se acepta la sustitución del poder que hace el abogado CARLOS MARIO SOSA LONDOÑO, a la abogada ISABEL CRISTINA CEBALLOS SÁNCHEZ con T.P. 328.967 del C S de J, en consecuencia, se reconoce personería a ésta última, quien continuará con el proceso representando a la parte demandante de conformidad con el poder conferido.

NOTIFÍQUESE

BERNARDO SIERRA GONZÁLEZ
JUEZ

Firmado Por:

Bernardo Sierra Gonzalez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Concepcion - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc4b95cecf4199f64b944f4a44aa9f00ce2092c468c2352d06fd3061b36a489e**

Documento generado en 22/06/2022 10:30:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>